

CERTIFICADO N° 58 /2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la V Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 18 de marzo de 2024 en Arica, **no hubo manifestación de voluntad por parte del ente colegiado respecto al requerimiento de aprobación de la Rebaja Presupuestaria por concepto Gastos de Emergencia (3% GORES) por un monto de M\$1.029.431 aplicable al Programa 02 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota en su Subtitulo 31.02 que serán aplicados en Emergencia Sanitaria, Sistema Frontal y Emergencia varias.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ENRIQUE MANUEL PEREZ INQUILTUPA, y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registran los rechazos de CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES y LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ. Se registran las abstenciones de LORENA ANDREA MUSSA VALENZUELA y LUIS IVÁN PAREDES FIERRO. Se registra el voto de rechazo de la Srta. Presidente del Consejo Regional XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 18 de marzo de 2024.



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA